



DECRETO N° 258/2022 D.E.

Aldea María Luisa, 12 de octubre de 2022.-

VISTO:

El Concurso de Precios N° 17/2022 llevado a cabo en el marco del Expediente N° 3107/2022;

CONSIDERANDO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027 respecto a las contrataciones en su art. 159 inc. b) y la Ordenanza de Compras N° 27/2020;

Que, mediante Decreto N° 248/2022 se autorizó llevar a cabo el Concurso de Precios N° 17/2022 por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS 00/100 (\$2.371.500,00), para la adquisición de Equipo de Riego completo con funcionamiento neumático. Capacidad de 8000 litros. Tanque en PRFV. Con equipo de incendio completo de 1 ¾ Con instalación en camión del Municipio.

Que, el acto de apertura de sobres se realizó en fecha 06.10.2022, se presentaron tres (3) oferentes: 1) "RIEGO METAL S.A.S C.U.I.T. N° 30-71672230-5, cotiza la suma total de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL con 00/100 (\$2.635.000,00); 2) "PLASTICO LASPIUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-61736892-3, cotiza la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 00/100 (\$2.355.000,00) y 3) "ALBERTO GAUSS E HIJOS S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70967697-7 cotiza la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS MIL con 00/100 (\$3.700.000,00);

Que, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar el presente procedimiento a "PLASTICO LASPIUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-61736892-3, cotiza la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 00/100 (\$2.355.000,00) que se encuentra un 0,70% por debajo del presupuesto oficial;

Que, a tales fines se hizo la adecuación de las partidas presupuestarias debiéndose autorizar la suscripción de un contrato que delimite las obligaciones de las partes;

Que, la presente gestión se encuadra en el art. 159 inc. b) de la Ley Orgánica de Municipios y la Ordenanza N° 01/2020 que establece el Escalafón Salarial Municipal y la Ordenanza N° 27/2020 de Compras;

Por ello;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 17/2022 aprobado mediante Decreto N° 248/2022 a "PLASTICO LASPIUR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-61736892-3, quien cotiza la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 00/100 (\$2.355.000,00). -

ARTÍCULO 2º: Emitida la orden de compra y entregado el producto, autorícese a Tesorería Municipal a efectuar el pago de la suma referenciada en el artículo 1º del presente.

ARTICULO 3°: Readecúese la partida presupuestaria, disponiendo que la erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputa a la partida presupuestaria: 02.04.03.08.-

ARTIULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-